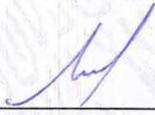




- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0013/05/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

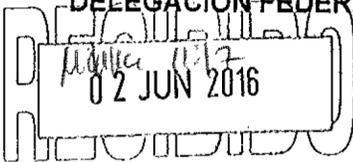


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORBERTO CHIQUIL TZUC
EJIDO CHAN SANTA CRUZ
CALLE 66 ENTRE 61 Y 63 728 FELIPE CARRILLO PUERTO
CENTRO FELIPE CARILLO PUERTO
77200 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Defensión al Ambiente

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



OFICIO N° 03/ARRN/1060/16
BITÁCORA: 23/G1-0013/05/16

DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICINA DE PARTES

Chetumal, Quintana Roo, 25 de Mayo de 2016

receptor oficina original
112 06 16

2503

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0097/13-0230 de fecha 21 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 42.102 Metros cúbicos rollo	7	537	543	15328098	15328104
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 35.071 Metros cúbicos rollo	6	544	549	15328105	15328110
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabón), 15.315 Metros cúbicos rollo	4	550	553	15328111	15328114
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownel</i> , (Chechem negro), 22.428 Metros cúbicos rollo	4	554	557	15328115	15328118

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES ZAGUIRRE



ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Propea en Quintana Roo. Ciudad Minutario Delegado Federal

JLPFI YMG SPA FIB

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
25 MAY 2016
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

